

**SEGUNDA REUNIÓN VIRTUAL SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DEL
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE AVES
MIGRATORIAS DE PASTIZALES DEL SUR DE SUDAMÉRICA Y DE SUS HABITATS**

(Virtual, 27 al 29 de agosto de 2025)

**ACTUALIZACION DEL PLAN DE ACCIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE AVES MIGRATORIAS DE PASTIZALES DEL SUR DE
SUDAMÉRICA Y DE SUS HABITATS**

*(actualizado hasta este punto siguiendo la tercera reunión de los signatarios en diciembre
de 2024)*

CMS - MdE Pastizales

Memorándum de Entendimiento para la conservación de especies de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y de sus hábitats

PLAN DE ACCIÓN PARA CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE AVES MIGRATORIAS DE PASTIZALES DEL SUR DE SUDAMÉRICA Y DE SUS HÁBITATS

Objetivo general del plan de acción

Mejorar el estado de conservación de las especies de aves migratorias de pastizales y sus hábitats en el sur de Sudamérica, en áreas de reproducción, migración y concentración no reproductiva

MOS3

2 y 3 de diciembre de 2024

Florianópolis, Santa Catarina, Brazil

OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DEL PLAN DE ACCIÓN

	Objetivos de la reunión virtual 2020	MOS3 2024
1	Promover la protección y manejo sostenible de los pastizales de importancia para las especies migratorias y los servicios ecosistémicos que proporcionan.	PROTECCIÓN DE LOS PASTIZALES: Para el 2029 lograr que los países firmantes reconozcan a el valor de los pastizales en cuanto a su biodiversidad, y contribución a servicios ecosistémicos y resiliencia climática, y se comprometan a desarrollar al menos un mecanismo para promover la protección y manejo sostenible de los pastizales de importancia para las especies migratorias y los servicios ecosistémicos que proporcionan, en los pastizales de Sudamérica.

Acciones del objetivo específico 1			
	Información de la reunión virtual 2020	MOS3 2024	Samarcanda PEEM
1.1	<p>Compilar la información disponible acerca de áreas prioritarias para la conservación de aves del MdE buscando la representatividad y complementariedad regional.</p>	<p>Compilar, actualizar y centralizar la información disponible acerca de áreas prioritarias para la conservación de aves del MdE buscando la representatividad y complementariedad regional.</p> <p>Productos Sugeridos: Tecnologías que existen en Sudamérica. [Comentario: quién centralizará esta información? (centralizar CMS, identificar instituciones que puedan hacerlo, comité de compilación).] Portal de avifauna.</p>	<p>Para 2029, se habrán identificado, evaluado y supervisado todos los hábitats importantes para las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS a fin de garantizar su funcionalidad y capacidad para apoyar a las especies migratorias durante sus ciclos vitales.</p>
1.2	<p>Identificar figuras de conservación y manejo, incluyendo incentivos adecuados para la conservación de aves migratorias de pastizal en cada país, al nivel subnacional y regional.</p>	<p>Identificar figuras de y definir estrategias de conservación y manejo, incluidos yendo incentivos adecuados—apropiados para la conservación de aves migratorias de pastizales en cada país, al nivel subnacional y regional, para identificar las herramientas más apropiadas y efectivas.</p> <p>[Explicación: índices que pueden medir la conservación y la gestión.]</p> <p>Producto sugerido: Portafolio de estrategias de conservación y manejo, incluyendo listado de incentivos ampliamente disponibles en cada país</p>	<p>Para 2029, el estado de conservación de todas las especies migratorias se revisará de forma periódica informando sobre las prioridades de conservación y gestión.</p> <p>Para 2029, todas las especies migratorias que tengan un estado de conservación desfavorable figurarán en los Apéndices de la CMS y serán cubiertas por un Instrumento y/o una Acción Concertada de la CMS eficazmente aplicados.</p>
1.3	<p>Asegurar la protección de áreas prioritarias bajo mecanismos apropiados para la conservación de aves migratorias de pastizal.</p>	<p>Asegurar la protección de Identificar áreas de pastizal prioritarias bajo—mecanismos</p>	<p>Para 2032, todos los hábitats importantes para las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS estarán protegidos, conservados, gestionados y</p>

		<p>apropiados para la conservación de aves migratorias de pastizal.</p> <p>Producto sugerido: Lista de áreas prioritarias identificadas para la conservación de aves migratorias. [Compilación de CMS: debería estar en la página del MoU]</p> <p>Indicador a medir para comprobar el éxito de la acción: Número de áreas identificadas</p>	restaurados de forma eficaz a través de sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados de forma equitativa, y a través de otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.
1.4	Identificar las áreas protegidas que no tienen planes de manejo que incluyan las necesidades de las aves migratorias de pastizal o que requieran actualización para que se incluyan esas necesidades y los servicios ecosistémicos que las áreas proveen.	<p>[La acción sigue siendo la misma.]</p> <p>Productos sugeridos: Lista de áreas que requieren planes de manejo o su actualización, incluyendo las necesidades de aves migratorias de pastizales Una base de datos de la CMS con áreas protegidas, que incluya sus planes de manejo enfocados en las especies migratorias de pastizales y los servicios ecosistémicos.</p>	
1.5	Desarrollar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas que incluyan las necesidades de las aves migratorias de pastizal y los servicios ecosistémicos que las áreas proveen	<p>Desarrollar y actualizar Incluir las necesidades de las aves migratorias del Pastizal en los planes de manejo de las áreas protegidas en áreas de pastizales nativos que incluyan las necesidades de las aves migratorias de pastizal y los servicios ecosistémicos que las áreas proveen</p> <p>Producto sugerido: Base de datos de los países con los Planes de manejo de las áreas protegidas desarrollados o actualizados y si atienden a</p>	Para 2032, se reducirá la pérdida, degradación y fragmentación de hábitats importantes para las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS, y se restaurarán para garantizar que estos mantienen su viabilidad

		<p>las necesidades de las aves migratorias de pastizal. Indicador para utilizar en áreas protegidas: el Índice de Conservación de Pastizales.</p>	
1.6/ 1.7	<p>Promover, desarrollar y fortalecer buenas practicas de manejo (BPM) de los hábitats de las aves migratorias de pastizales</p>	<p>Promover, desarrollar y fortalecer buenas prácticas de manejo (BPMs) basadas en evidencia y amigables con las aves de para los hábitats de las aves migratorias de pastizales. (GRUPO en línea)</p> <p>Productos sugeridos: E-book de Mejores Prácticas para aves migratorias de Pastizal en el Cono Sur. Informaciones compiladas, documentadas y publicadas para COP por CMS; Capacitaciones para técnicos y difusores de las BPM – Creación del Comité para la publicación; Impulsar la agenda de producción sostenible.</p>	
1.8	<p>Promoción de la cultura típica de pastizal como un mecanismo que apoye la conservación de aves migratorias de pastizales</p>	<p>Promoción de las culturas típicas de pastizal como un mecanismo que apoye la conservación de aves migratorias de pastizales</p> <p>Productos sugeridos: Capitulo en el e-book “Culturas de los Pastizales” de la acción 1.7 con capa sobrepuesta de áreas de aves migratorias/culturas asociadas; Encuentros de productores y ganaderos en celebraciones de las culturas típicas de pastizal (ejemplo Encuentros Alianza del Pastizal).</p>	

<p>1.9/ 1.10</p>	<p>Promover el uso de semillas y plantas forrajeras nativas en sistemas pastoriles</p>	<p>Promover el Desarrollar técnicas para uso de semillas y plantas forrajeras nativas en sistemas pastoriles para recuperación de áreas degradadas.</p> <p>Productos sugeridos: Compilación de la información en el ebook (acción 1.7) de buenas prácticas de manejo y uso de semillas y forrajeras nativas; Creación de una red de banco de semillas de pastizales disponibles.</p>	
-----------------------------	--	--	--

Comentarios generales sobre el objetivo 1

1. Se necesitaría una acción más específica en torno a la conversión de hábitat.
2. Ver cómo está conectado y alinear con el Plan de Acción de Aves Playeras.
3. Necesitamos que los gobiernos primero acepten y reconozcan las áreas de conservación de aves playeras y aves de pastizales amenazadas (KBA, sitios WHSRN, etc).
4. Enfocar no solo en KBA sino también en sitios WHSRN para ejecutar planes de acción.
5. Definir mejor a qué nos referimos con buenas prácticas de manejo.
6. Cuantificar las hectáreas para las áreas protegidas.
7. Resaltar la importancia de la ganadería sostenible como la única aliada para seguir conservando el ecosistema, para implementar acciones para promover, desarrollar y fortalecer buenas prácticas de manejo (BPM) de los hábitats de las aves migratorias de pastizal.
8. Recomendar a los gobiernos acercarse a los socios de Birdlife en cada país para comenzar a organizar e implementar acciones: Apoyo a los responsables de la implementación.
9. Especificar que hablamos de cuando hablamos de Manejo ganadero no referimos al hecho en forma sostenible y en pastizales naturales.
10. Habría que fomentar el uso de corredores biológicos en agricultura de grano.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2 DEL PLAN DE ACCIÓN		
	Objetivos de la reunión virtual 2020	MOS3 2024
2	Desarrollar y coordinar programas de monitoreo e investigación de las especies del MdE, sus hábitats y ecosistemas de pastizales.	INVESTIGACIÓN Y MONITOREO: Para el 2029 lograr que los países firmantes incluyan en sus planes Nacionales la priorización/facilitación/financiación de instituciones estatales, de líneas de Desarrollar y coordinar programas de investigación y monitoreo de las especies del MdE, sus hábitats y ecosistemas de pastizales

ACCIONES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2			
	Información de la reunión virtual 2020	MOS3 2024	Samarcanda PEEM
2.1	Facilitar el acceso a la información existente y mejorar los mapas de distribución y áreas claves de las especies del Memorando en cada país Parte.	Facilitar el acceso a la información existente y mejorar los mapas de distribución y áreas claves de las especies del Memorando en cada país Parte.	Para 2029, las Partes tendrán acceso a la información correspondiente y a las directrices basadas en pruebas para aplicar eficazmente la Convención, sus resoluciones y decisiones.
2.2	Análisis de vacíos de representatividad (GAP) en el sistema de áreas protegidas de la región.	[La acción sigue siendo la misma.]	Para 2029, se habrán identificado, evaluado y supervisado todos los hábitats importantes para las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS a fin de garantizar su funcionalidad y capacidad para apoyar a las especies migratorias durante sus ciclos vitales.
2.3	Realizar estudios de modelaje de nichos en áreas importantes para la conservación de las especies bajo el MdE	Realizar estudios de mapas de distribución y modelaje de nichos en áreas importantes para la conservación de las especies bajo del MdE	
2.4	Aumentar el conocimiento de los movimientos estacionales y las necesidades de hábitats de las especies.	Aumentar el conocimiento de los movimientos estacionales y las necesidades de hábitats de las especies. [2.4 y 2.5 fusionados?]	Para 2026, la concienciación sobre la importancia de las especies migratorias, y su papel a la hora de proporcionar beneficios a las personas, habrá aumentado en todo el mundo.

2.5	Mejorar el conocimiento de la biología y demografía de las especies del Memorando.	Mejorar el conocimiento de la biología y demografía historia natural de las especies (ej. tamaño de área mínimo). [2.4 y 2.5 fusionados?]	Sin correspondencia directa con el PEEM.
2.6	Realizar estudios sobre la efectividad de distintas técnicas de manejo (fuego, descanso, carga animal, forestación, agricultura) para la conservación de las especies del MdE y el incremento de la producción.	Realizar estudios sobre la efectividad de distintas técnicas de manejo (ej. fuego, descanso, carga animal, forestación, agricultura, pastoreo, etc) para la conservación de las especies del MdE y el incremento de la producción. afectan a las aves. (GRUPO 2) Realizar estudios para construir conocimiento basado en evidencia sobre la efectividad de distintas técnicas de manejo (fuego, descanso, carga animal, forestación, agricultura) para la conservación de las especies del MdE y el incremento de la producción. (GRUPO en línea y 3)	Sin correspondencia directa con el PEEM.
2.7	Difundir la información existente y promover nuevos estudios sobre el balance de carbono en pastizales naturales bajo sistemas de manejo ganadero.	Difundir la información existente y promover nuevos estudios sobre el balance de carbono en pastizales naturales bajo sistemas de manejo ganadero.	Para 2029, las Partes tendrán acceso a la información correspondiente y a las directrices basadas en pruebas para aplicar eficazmente la Convención, sus resoluciones y decisiones.
2.8	Crear un grupo de científicos que asesoren las decisiones del MdE (Grupo de Estudio de las Aves de Pastizales)	Crear un grupo de científicos que asesoren las decisiones del MdE (Grupo de Estudio de las Aves de Pastizales)	
2.9	Desarrollar estudios acerca del control de la forrajera exótica invasora <i>Eragrostis plana</i>	Desarrollar estudios acerca del control de la forrajera exótica invasora Eragrostis plana impacto de las especies exóticas invasoras sobre las aves y sus hábitat, y identificar medidas de control.	Para 2032, se reducirán o eliminarán los impactos negativos de las especies exóticas invasoras sobre las especies migratorias y sus hábitats.

2.10	Investigar la importancia de fajas de dominios/banquinas en las carreteras y caminos vecinales para la conservación de los pastizales nativos	[La acción sigue siendo la misma.]	Para 2032, la mortalidad directa de las especies migratorias causada por las infraestructuras creadas por el ser humano se habrá reducido significativamente a niveles no perjudiciales para la viabilidad de las especies.
Nueva		2.1. Realizar un taller regional para estandarizar metodologías de monitoreo.	
Nueva		Realizar estudios demográficos y evaluar cambios de abundancia de las especies a lo largo del tiempo.	
Nueva		<p>Generar un proyecto coordinado en red que integren a los países signatarios para implementar el monitoreo de las especies del MdE a nivel regional. (GRUPO 2)</p> <p>Desarrollar programas armonizados de monitoreo de aves para contribuir a un índice internacional de aves de pastizales adoptado como medida para monitorear la sostenibilidad del uso de la tierra. (GRUPO 3 y en línea)</p>	

Comentarios generales sobre el objetivo 2

- ¿Cómo se facilitará la promoción de estos estudios desde los gobiernos-organismos científicos y universidades estatales?

Amenazas/Desafíos que surgieron:

- Mejoren los procesos y que sean más abiertos.

Actividades a cambiar

- Aumentar puntos focales por país, con por lo menos un representante de gobierno/ONGs/instituciones de investigación/academia

Factores limitantes:

- Acciones poco alcanzables. Plantear acciones más específicas, alcanzables y quién será el responsable (similar para todos los Objetivos/Acciones).

OBJETIVO ESPECÍFICO 3 DEL PLAN DE ACCIÓN		
	Objetivos de la reunión virtual 2020	MOS3 2024
3	Generar conciencia sobre la importancia de los pastizales naturales y las especies amenazadas.	<p>Generar conciencia sobre la importancia de los pastizales naturales y las especies amenazadas y soluciones para su conservación y manejo sostenible.</p> <p>EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN. Para el 2029 que los países firmantes se comprometan a facilitar los esfuerzos de comunicación en alineación con los mensajes del presente MoU en cuanto al valor y necesidad de conservación de los pastizales naturales de Sudamérica.</p>

ACCIONES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3			
	Información de la reunión virtual 2020	MOS3 2024	Samarcanda PEEM
3.1	Desarrollar campañas educativas para desalentar el comercio ilegal de las especies de aves bajo el MdE	Desarrollar y implementar campañas educativas para desalentar el comercio ilegal de las especies de aves bajo el MdE pájaros cantores de pastizales. [3.1 y 3.2 fusionados]	Para 2032, cualquier captura, uso y comercio de las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS será sostenible, seguro y legal; se prevendrá la sobreexplotación; se reducirá el riesgo de propagación de patógenos y se minimizarán los impactos negativos sobre las especies no objetivo y sus ecosistemas. Para 2026, la concienciación sobre la importancia de las especies migratorias, y su papel a la hora de proporcionar beneficios a las personas, habrá aumentado en todo el mundo.
3.2	Implementar campañas educativas para desalentar el comercio ilegal de las especies bajo el MdE.	Implementar campañas educativas para desalentar el comercio ilegal de las especies bajo el MdE. [3.1 y 3.2 fusionados]	
3.3	Elaborar una estrategia de comunicación para la conservación de los pastizales dirigidas a público general, tomadores de decisiones, mercados y finanzas.	Elaborar y implementar una estrategias de comunicación para la conservación de los pastizales (con una definición clara de objetivos) dirigidas a los propietarios y administradores de tierras, tomadores de decisiones, mercados y finanzas, empresas, instituciones financieras,	Para 2029, las Partes tendrán acceso a la información correspondiente y a las directrices basadas en pruebas para aplicar eficazmente la Convención, sus resoluciones y decisiones. Para 2026, la concienciación sobre la importancia de las especies migratorias,

		comunidades locales y público en general. [3.3 y 3.4 fusionados]	y su papel a la hora de proporcionar beneficios a las personas, habrá aumentado en todo el mundo
3.4	Implementar una estrategia de comunicación para la conservación de los pastizales dirigida al público general, tomadores de decisión, mercados y finanzas.	Implementar una estrategia de comunicación para la conservación de los pastizales dirigida al público general, tomadores de decisión, mercados y finanzas. [3.3 y 3.4 fusionados]	
3.5	Promover la organización de simposios sobre aves de pastizales en las reuniones nacionales / internacionales de ornitología y en los encuentros del sector agropecuario.	Promover la organización de simposios sobre conservación aves de pastizales y aves relevantes, destacando prioridades para la investigación sobre amenazas y soluciones, en las reuniones nacionales / internacionales de ornitología y en los encuentros del sector agropecuario. [Passar al Objetivo 2?]	
Nueva		[Acciones con relación a la educación y concientización de la importancia y valor de los Pastizales sobre todo en niveles primarios/elementales] (GRUPO en línea)	
Nueva		3.2. Difundir orientación sobre intervenciones basadas en evidencia para la gestión sostenible (respetuosa con las aves) de pastizales entre los profesionales, incluso a través de reuniones del sector agrícola.	
Nueva		Promover la conectividad de los pastizales a través de las especies	

		<p>migratorias durante el Año Internacional de los Pastizales en 2026. (GRUPO 3)</p> <p>Organizar al menos un evento/sesión lateral con las instituciones/gobiernos X, X y X para promover la conectividad de los pastizales a través de las especies migratorias durante el Año Internacional de los Pastizales en 2026. (GRUPO en línea)</p>	
--	--	--	--

Comentarios generales sobre el objetivo 3

Amenazas que surgieron:

1. LOS PROPIOS GOBIERNOS ven a los pastizales COMO ECOSISTEMA DE SACRIFICIO Y PURAMENTE PRODUCTIVO.
2. Falta de Reconocimiento de los Gobiernos de la Importancia y Valor de los Pastizales para la biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos.
3. En Uruguay se presentó una Ley de Protección y Manejo sostenible de Pastizales y hubo oposición de los sectores Productivos.

Factores limitantes:

1. No hay políticas públicas para conservación y manejo sostenible de los Pastizales. Importante considerar que mayor del 98% está en manos privadas. Necesitamos incentivos y concientización desde los gobiernos.
2. Falta que el Pastizal sea reconocido por su importancia, y que sean considerados tan IMPORTANTES COMO UN BOSQUE para la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4 DEL PLAN DE ACCIÓN		
	Objetivos de la reunión virtual 2020	MOS3 2024
4	Desarrollar y fortalecer las políticas públicas y privadas para la conservación de los pastizales naturales y promover la colaboración con el sector productivo y la sociedad civil.	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS: Para el 2029 que los países firmantes se comprometan a delinear un plan de incentivos/leyes y revisar la legislación vigente, para facilitar las buenas prácticas de manejo y Desarrollar y fortalecer las políticas públicas y privadas para la conservación de los pastizales naturales y promover la colaboración con el sector productivo y la sociedad civil.

ACCIONES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 4			
	Información de la reunión virtual 2020	MOS3 2024	Samarcanda PEEM
4.1	Desarrollar y aplicar medidas legislativas para la conservación de los pastizales en áreas no protegidas	Desarrollar y aplicar medidas legislativas en diferentes niveles de gobernanza para la conservación de los pastizales en áreas no protegidas. (GRUPO 4) El gobierno firmante de cada país desarrolle/implemente/reglamente Desarrollar y aplicar medidas legislativas al menos una medida legislativa para la conservación de los pastizales en áreas no protegidas. (GRUPO en línea)	Para 2029, las Partes dispondrán de mecanismos, como la legislación nacional, y mecanismos de aplicación cuando proceda, para aplicar plenamente la Convención, sus resoluciones y decisiones.
4.2	Desarrollar, actualizar y aplicar instrumentos de planificación en regiones de pastizales	Desarrollar, actualizar y aplicar instrumentos de planificación en regiones de pastizales (GRUPO 4 y en línea) 4.2 a. Incidir en los Planes de Ordenamiento Territorial de cada país	Para 2029, las Partes trabajarán de forma colaborativa con otros gobiernos en cuanto a acciones e iniciativas para aplicar la CMS, sus resoluciones y decisiones y las directrices asociadas.

		<p>firmante para incluir a los pastizales, apoyándose en el MdE.</p> <p>4.2.b. Conformar grupos de trabajo para desarrollar los Planes de Ordenamiento Territorial. [ej. ya hay un grupo de trabajo para los Llanos de Moxos en Bolivia]. (GRUPO en línea)</p>	
4.3	<p>Desarrollar y aplicar reglamentos sobre especies exóticas invasoras en regiones de pastizales (jabalí, pino, eucalipto, forrajeras, etc.)</p>	<p>Desarrollar y aplicar reglamentos sobre especies exóticas invasoras en regiones de pastizales (jabalí, pino, eucalipto, forrajeras, etc.) incluyendo bordes de rutas y caminos (banquinas, fajas de dominio). [4.3 y 4.5 fusionados?] (GRUPO 4)</p> <p>En cada país firmante desarrollar y aplicar al menos un reglamento para el manejo de cada especie exótica invasora problemática en regiones de pastizales (jabalí, pino, eucalipto, forrajeras, etc.) (GRUPO en línea)</p>	<p>Para 2032, se reducirán o eliminarán los impactos negativos de las especies exóticas invasoras sobre las especies migratorias y sus hábitats.</p>
4.4	<p>Elaborar y aplicar programas de fiscalización para impedir la captura y comercio ilegal de especies bajo el MdE</p>	<p>Elaborar y aplicar programas de fiscalización para impedir la captura y comercio ilegal de especies bajo el MdE [4.4 y 4.6 fusionados?]</p>	<p>Para 2032, cualquier captura, uso y comercio de las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS será sostenible, seguro y legal; se prevendrá la sobreexplotación; se reducirá el riesgo de propagación de patógenos y se minimizarán los impactos negativos sobre las especies no objetivo y sus ecosistemas.</p>
4.5	<p>Promover, regular y fiscalizar la utilización de bordes de rutas y caminos (banquinas, fajas de dominio) para mantener los pastizales naturales en áreas de</p>	<p>Promover, regular y fiscalizar la utilización de bordes de rutas y caminos (banquinas, fajas de dominio) para mantener los pastizales naturales en áreas de importancia para las especies bajo el MdE [4.3 y 4.5 fusionados?]</p>	<p>Para 2032, la mortalidad directa de las especies migratorias causada por las infraestructuras creadas por el ser humano se habrá reducido significativamente a niveles no perjudiciales para la viabilidad de las especies.</p>

	importancia para las especies bajo el MdE		
4.6	Incrementar la vigilancia y monitorear el volumen y la escala geográfica de la captura y el comercio ilegal de las especies de pastizales	Incrementar la vigilancia a través de la elaboración y aplicación de programas de fiscalización y monitoreo o ar el volumen y la escala geográfica de la captura y del comercio ilegal de las especies de pastizales bajo el MdE. [4.4 y 4.6 fusionados?]	Para 2032, cualquier captura, uso y comercio de las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS será sostenible, seguro y legal; se prevendrá la sobreexplotación; se reducirá el riesgo de propagación de patógenos y se minimizarán los impactos negativos sobre las especies no objetivo y sus ecosistemas.
4.7	Construir el dialogo y colaborar con el sector productivo para la conservación de los pastizales	Construir el dialogo y colaborar con el Desarrollar e implementar Planes de Comunicación basados en diagnóstico social, análisis y mapeo de actores (sector productivo, sociedad civil, entre otros) para la conservación de los pastizales. [4.7 y 4.9 fusionados?]	Para 2029, las Partes trabajarán de forma colaborativa con otros gobiernos en cuanto a acciones e iniciativas para aplicar la CMS, sus resoluciones y decisiones y las directrices asociadas.
4.8	Desarrollar e implementar incentivos financieros para la conservación de pastizales, por ejemplo, líneas de crédito para buenas prácticas, servicios ambientales, productos ecológicos, certificación ambiental	[La acción sigue siendo la misma.]	Para 2029, las Partes habrán movilizado o asegurado recursos para aplicar la Convención, sus resoluciones y decisiones.
4.9	Promover la colaboración con la sociedad civil a través de la implementación conjunta de planes de acción nacionales	Promover la colaboración con la sociedad civil a través de la implementación conjunta de planes de acción nacionales Promover la integración del MdE en los Planes de Acción Nacionales, involucrando a la sociedad civil y otros actores en su implementación.	Para 2032, las disposiciones de la CMS se incluirán en los procesos de planificación y en las políticas nacionales correspondientes en beneficio de las especies migratorias y de los servicios ecosistémicos que proporcionan
4.10	Explorar la potencialidad de los pastizales para fines turísticos, plantas ornamentales y otros usos	Explorar la potencialidad de los pastizales para fines turísticos, plantas ornamentales y otros usos para la conservación de los pastizales.	Para 2029, las Partes habrán movilizado o asegurado recursos para aplicar la Convención, sus resoluciones y decisiones.

Nueva		Reconocer a la ganadería sostenible en pastizales naturales como una SbN y desarrollar al menos un mecanismo impositivo/incentivos para asegurar su sostenibilidad/competitividad frente a otras actividades más rentables poco sostenibles (ej, monocultivos extensivos de grano y forestaciones con sp. exóticos).. (GRUPO en línea)	
Nueva		Monitorear el impacto sobre las especies del MdE y sus hábitats de los monocultivos de grano, pasturas exóticas y forestaciones con para que sean consideradas en las políticas públicas de cada país firmante.. (GRUPO en línea)	
Nueva		Reconocer, promover e incorporar buenas prácticas de manejo de conservación en reservas privadas. (Ej, Bolivia Reservas Privadas Patrimonios Naturales). (GRUPO en línea)	

Comentarios generales sobre el objetivo 4

1. Tal vez ahora, que ya se ha avanzado en el conocimiento de las especies, este debería ser el Objetivo Principal (#1). Con esta base se pueden ir construyendo los demás Objetivos/Acciones. Si este Objetivo no se alcanza, es muy difícil poder avanzar significativamente con los demás Objetivos/Acciones. Políticas para la protección de pastizales es prioridad.
2. Memorándum: actualizar la lista de aves: *S. maximiliani* no está, por ejemplo. *Calidris subruficollis* (VU).
3. ¿Por qué el memorándum comienza hablando de aves? Si bien esta es la prioridad de las instituciones de conservación de aves, no es la de los gobiernos. La prioridad de los gobiernos debería ser la facilitación de mecanismos que faciliten la implementación de manejo sostenible y conservación de los pastizales para mejorar el hábitat de las especies migratorias de pastizal y garantizar la conservación de estas especies y la biodiversidad nativa, y que aún NO EXISTEN (ej: incentivos a la producción ganadera sostenible, reducciones

impositivas, leyes de protección de los pastizales, servicios ecosistémicos, etc. Uso del ICP -gran inversión, pero nunca se reglamentaron las leyes en los pocos países/provincias en lo que se comenzó a legislar usando esta herramienta).

4. Hay que cambiar nuestro enfoque de comunicación. Hay que comenzar a hablar el mismo idioma que el de los intereses de los gobiernos y actores locales. Vamos a convencer al gobierno y a los actores locales con incentivos económicos, pero no hablando de las aves amenazadas.
5. Revisión de las leyes que fomentan actividades productivas incompatibles con la conservación y manejo sostenible de los pastizales (por ejemplo, actualmente, incentivos a la forestación de especies exóticas) y a la vez de leyes de conservación. Se han generado antagonismos legales, confusión al órgano de aplicación y de los estándares ambientales internacionales (como FSC y VCS que fomentan actividades incompatibles y van en detrimento de la conservación de los pastizales).
6. Enfocar en la ganadería sostenible, pero a nivel más holístico. Enfocar más en condiciones sociales y productivas para convencer a los gobiernos y actores locales. El componente ecológico (que sí es lo más importante para nosotros) no es el que vende el cambio que estamos buscando.
7. Convenido en que debería tratarse de los pastizales. Las aves podrían presentarse como un indicador del uso sostenible de la tierra (como, por ejemplo, la UE utiliza el Índice de Aves Silvestres para hacer un seguimiento de la sostenibilidad del uso de la tierra).
8. Las acciones del Objetivo 4 deberían subdividirse en aquellas relacionadas con la implementación de políticas (4.1-4.5, 4.8?) en comparación con otros elementos, por ejemplo, la aplicación (4.6?), la participación (4.7, 4.9?), las empresas (4.10).

Actividades a Cambiar/Agregar.

9. Reconocer bienes públicos regionales para incentivos gubernamentales (ejemplo: Índice de Conservación del Pastizal-ICP).

Comentarios sobre acciones

- Sobre la Acción 4.1:
 - ¿Qué pasó con el ICP (Índice de Conservación del Pastizal)?
 - Ej subacciones para cada Plan Nacional:
 - Bolivia: Aprobar Los Planes de Ordenamiento Predial con Reservas Privada Patrimonio Natural.
 - Reglamentar las leyes ya desarrolladas en Argentina, Paraguay y Brasil utilizando el ICP.
 - Paraguay: Revisar la resolución de los incentivos para pastizales para incluir a los ganaderos. Modificar el mecanismo de compensación.
 - Uruguay: Apoyar ley de incentivos a conservación de campo natural reconociendo y utilizando el Índice de Conservación de Pastizal como herramienta para medir la contribución a la conservación de los servicios ecosistémicos - posibilidad de utilización de la plataforma tecnológica de Alianza del pastizal para base de datos país
- Sobre la Acción 4.2:
 - Necesidad de un Plan de Ordenamiento Territorial. Por ejemplo, en el manejo de incendios (u cualquier otra actividad) la necesidad de tener una planificación a nivel de Paisaje, no solo a nivel predial. Ej, corredores biológicos entre predios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5 DEL PLAN DE ACCIÓN		
	Objetivos de la reunión virtual 2020	MOS3 2024
5	Fortalecer la cooperación internacional para la implementación del Memorando de Entendimiento	SOSTENIBILIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Para el 2029 los países firmantes se comprometen a asignar recursos para fortalecer la cooperación internacional para la implementación del Memorando de Entendimiento (CAF, GEF, BID) de los pastizales de Sudamérica.

ACCIONES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 5			
	Información de la reunión virtual 2020	MOS3 2024	Samarcanda PEEM
5.1	Promover el uso de sistemas interactivos para compartir y sistematizar información de monitoreo de especies migratorias de pastizales	Promover el uso coordinado de sistemas interactivos para compartir y sistematizar información de un índice estándar de salud de los pastizales, como el Índice de Conservación de Pastizales (ICP) para el monitoreo y evaluación de las acciones previstas en el MoU entre todos los signatarios. de especies migratorias de pastizales. coordinado de sistemas interactivos para compartir y sistematizar información de un índice estándar de salud de los pastizales, como el Índice de Conservación de Pastizales (ICP) para el monitoreo y evaluación de las acciones previstas en el MoU entre todos los signatarios. de especies migratorias de pastizales. Desarrollar herramientas e instrumentos para facilitar Fortalecer la implementación de acuerdos de conservación acciones coordinadas norte-sur para la conservación de aves de pastizales de aves de pastizales	Para 2029 y en adelante, todas las Partes informarán a la COP, a través de Informes Nacionales, sobre las medidas adoptadas para aplicar la Convención, sus resoluciones y decisiones
5.2	Fortalecer la implementación de acuerdos de conservación norte-sur para la conservación de aves de pastizales	Desarrollar herramientas e instrumentos para facilitar Fortalecer la implementación de acuerdos de conservación acciones coordinadas norte-sur para la conservación de aves de pastizales de aves de pastizales	Para 2029, las Partes trabajarán de forma colaborativa con otros gobiernos en cuanto a acciones e iniciativas para aplicar la CMS, sus resoluciones y decisiones y las directrices asociadas.
5.3	Promover la interfase entre el MdE y el grupo de Mercosur SGT6 para cuestiones de conservación de aves de pastizales	Promover la interfase entre el MdE y el grupo de Mercosur SGT6 para cuestiones de conservación de aves de pastizales sector ganadero, incluidas las agencias agrícolas. el grupo de Mercosur SGT6 para cuestiones de conservación de aves de pastizales sector ganadero, incluidas las agencias agrícolas.	Para 2029, las Partes trabajarán de forma colaborativa con otros gobiernos en cuanto a acciones e iniciativas para aplicar la CMS, sus resoluciones y decisiones y las directrices asociadas.
5.4	Organizar un taller técnico-científico para elaborar una metodología para el censo y monitoreo de aves del MdE a nivel internacional	Organizar un taller técnico-científico para elaborar una metodología para el censo y monitoreo de aves del MdE a nivel internacional Organizar un taller técnico-científico para elaborar una metodología para el censo y monitoreo de aves del MdE a nivel internacional	Las Partes utilizan los mejores conocimientos científicos disponibles como base para el asesoramiento basado en pruebas y para la toma de

			decisiones, con el fin de abordar la conservación de las especies migratorias, sus hábitats y amenazas en el marco de la CMS.
5.5	Explorar la potencialidad de los pastizales a las Contribuciones Determinadas Nacionales (NDCs).	Explorar la potencialidad de los pastizales a las Contribuciones Determinadas Nacionales (NDCs), Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) , y la Neutralidad en la Degradación de las Tierras (LDN) . [Pasará al Objetivo 4]	Para 2032, las disposiciones de la CMS se incluirán en los procesos de planificación y en las políticas nacionales correspondientes en beneficio de las especies migratorias y de los servicios ecosistémicos que proporcionan
5.6	Coordinar acciones comunes y protocolos de manejo para las áreas protegidas a través de Red Parques	Coordinar acciones comunes y protocolos de manejo para las áreas protegidas a través de los puntos focales nacionales para Red Parques .	Para 2029, las Partes trabajarán de forma colaborativa con otros gobiernos en cuanto a acciones e iniciativas para aplicar la CMS, sus resoluciones y decisiones y las directrices asociadas
5.7	Asegurar la viabilidad financiera del MdE a largo plazo mediante el desarrollo de un plan de negocios	Asegurar Apoyar la viabilidad financiera del MdE a largo plazo mediante el desarrollo la adopción de un enfoque de plan de negocios.	Para 2029, las Partes habrán movilizado o asegurado recursos para aplicar la Convención, sus resoluciones y decisiones.
Nueva	-	Fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias entre las iniciativas regionales de aves de pastizal (como el Trilateral Committee) y el Memorando de Entendimiento.	
Nueva	-	Identificar fuentes de financiamiento e incentivos internacionales para facilitar la implementación del MdE (CAF, BID, GEF).	
Nueva	-	Crear una Plataforma/base de datos científicos e instrumentos y productos de implementación del Plan de Acción del MdE de todos los países de Sudamérica para facilitar el seguimiento y compartir la información clave con los gobiernos para	

		facilitar el desarrollo de legislaciones/políticas públicas.	
--	--	--	--

Comentarios generales sobre el objetivo 5

1. ¿Quién va a realizar el Plan de Negocios?
2. ¿Quién va a implementar? Pastizales como herramientas de mitigación. Los pastizales tienen alta capacidad de secuestro de Carbono
3. Dar más énfasis al trabajo que vienen haciendo BirdLife y sus socios.
4. Faltaría mencionar la rearticulación con la Red Hemisférica de la ruta MidContinental.
5. Conectar las acciones de CMS con las nuevas estrategias actuales como el Plan de Acción Mid-continental de Aves Playeras que incluye fuertemente los pastizales.
6. No parecería ser 5.1 la acción más importante para este objetivo. ¿Hay que reestructurar y priorizar?

Comentarios Generales sobre el Plan de Acción

1. Sería bueno definir un poco más los objetivos y transformarlos en objetivos SMART:
 - Específicos (Specific): Definen claramente qué se quiere lograr.
 - Medibles (Measurable): Se pueden cuantificar o evaluar con indicadores.
 - Alcanzables (Achievable): Son realistas y posibles de lograr con los recursos disponibles.
 - Relevantes (Relevant): Están alineados con prioridades, objetivos generales y contexto.
 - Temporales (Time-bound): Tienen un plazo definido para su cumplimiento
2. Agregar especificidad para lograr acciones concretas con clara definición de quién las va a llevar a cabo.
3. Especificar mejor quién va a llevar a cabo qué acción específica, para lograr mejorar la implementación, y de qué manera se va a facilitar cada acción.
4. Sería bueno a los Resultados Esperados agregar fecha y un indicador medible. Por ejemplo, en lugar de “Normativas Publicadas”, “Al menos una ley reglamentada para la protección y manejo sostenible de pastizales en cada país para 2029”.
5. Debería existir más de un punto focal por país para poder mejorar la gestión y seguimiento del Plan. Un Working Group por país para saber con quiénes se va a trabajar para implementar cada acción, realizando un mapeo completo de actores clave que deberían participar.
6. Sería bueno tener al menos una reunión anual, aunque sea virtual.
7. Dada la importancia de un Plan de Acción ajustado a 5 años, sería bueno conformar estos grupos de trabajo y organizar talleres virtuales para acordar acciones más concretas y SMART. Proponer un Plan de Acción Nacional con acciones específicas en cada país que contribuyan con el Plan de acción Regional.
8. Realizar una reunión virtual organizativa previa a la reunión Plenaria del CMS, para organizar bien que documentos se van a revisar, que se necesita analizar/preparar, para que podamos llegar mejor preparados y con la información mejor procesada para esta reunión.
9. Apoyar a los gobiernos desde los Socios de BirdLife para poder implementar las acciones.
10. Crear un comité de seguimiento del Plan de Acción de BirdLife que pueda facilitar los nexos con los gobiernos.

11. Como el MoU no es vinculante, ¿cómo podemos lograr apoyar a los gobiernos para poder facilitar la implementación de las acciones del Plan de Acción? Por ejemplo, hay muchas nuevas leyes en Bolivia antagónicas a lo firmado en el Plan. ¿Cómo garantizamos que haya una alineación con el MoU? Transformar el MdE en un instrumento de mayor vinculación para lograr mayor apoyo a los gobiernos (ej. similar al ACAP-Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels).
12. Incluir en la Sostenibilidad el Factor Socioeconómico para poder alinear también con los intereses de los gobiernos.

Factores limitantes:

- Falta de incentivos públicos.